

Clasificación y consideraciones ambientales:

Clasificación: Se trata de un proyecto de categoría III porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Entre los factores ambientales y laborales relacionados con este proyecto figuran los siguientes: manejo de efluentes líquidos, manejo de residuos sólidos, seguridad contra incendios, seguridad personal y respuesta a emergencias. Por tratarse de una concesión otorgada por la Administración de Parques Nacionales, los aspectos medioambientales están sujetos a la reglamentación y control impuestos por dicha administración.

Efluentes líquidos

El tratamiento de los efluentes del restaurante y la hostería se hará por separado, empleando sistemas similares en ambos casos. Los tratamientos cuentan con una cámara séptica de doble compartimiento, seguidos de filtros biológicos consistentes en un manto de piedras recubiertas por una película biológica y terminando en lechos de infiltración que drenan hacia el terreno a través de una red de conductos subterráneos. El sistema de tratamiento del restaurante está precedido por un interceptor de grasas.

Residuos sólidos

Los residuos generados por las actividades del centro termal, así como en el futuro serán los de la hostería y su personal, son retirados periódicamente en vehículos propios de la empresa hasta un centro urbano donde son entregados a la municipalidad para su disposición. Los residuos generados actualmente, así como los que se prevé que se generen, son exclusivamente de tipo doméstico sin generación de residuos peligrosos.

Seguridad personal y respuesta a emergencias

Las instalaciones cuentan con un anillo presurizado para combate de incendios. El personal deberá recibir entrenamiento periódico en prevención de riesgos, así como en respuesta a emergencias. Dado que la ubicación del proyecto es aislada, se deberá realizar coordinaciones con entidades externas para la atención de emergencias.

Prácticas laborales

Termas de Lahuen Co cumple con las leyes nacionales relativas a lo laboral, así como con los estándares de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Los empleados no están afiliados a ningún sindicato. Existe un seguro de vida obligatorio para todo el personal y un seguro contra riesgos de trabajo (ART).

Control y seguimiento. Termas de Lahuen Co elaborará un Plan de Gestión Ambiental (PGA) para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional y las pautas de la CII con respecto a los aspectos ambientales y de seguridad e higiene laboral. El PGA incluirá un informe anual con información sobre: manejo de efluentes líquidos y residuos sólidos, programas de entrenamiento sobre seguridad contra incendios y respuesta a emergencias.